

Acuerdo de 11 de agosto de 1852 nombrando Juez de 1ª instancia de Nueva Segovia al Br. don Espiridion Zúñiga.

El Gobierno—Con presencia de la terna propuesta por la Suprema Sección de Justicia de Occidente y Setentrion en 27 del mes pasado, para Juez de 1ª instancia del distrito de Nueva Segovia: en uso de la facultad que le compete por la fracción 6ª del art. 135 de la Constitución

ACUERDA:

1º Nómbrase Juez de 1ª instancia del distrito de Nueva Segovia al Sr. Br. don Espiridion Zúñiga con el sueldo de lei.

2º El Sr. Ministro de gobernación es encargado del cumplimiento de este acuerdo y de que se comuniqué a quienes corresponda.

Managua, agosto 11 de 1852—Pineda.